



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

10 de marzo de 2026
CU-CA-043-2026

Señor
Emilio Hernández Fuentes
Gerencia General
Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L.

Estimado señor:

Para su información y fines consiguientes me permito transcribirle el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L. en sesión ordinaria CA-SO-2026-10, efectuada el 09 de marzo de 2026, referente a:

8.1. Publicación de convocatoria a la Asamblea General de Asociados 2026 de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L.

Considerando:

1. La modificación del artículo 22 del anterior Estatuto Social de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., mismos que fueron aprobado por SUGEF en resolución SGF-0052-2024, de fecha 11 de enero del 2024 y que corresponde al artículo 27 del presente Estatuto Social de la Cooperativa, que cita:

“La Asamblea General Ordinaria de personas asociadas se celebrará una vez al año en el mes de marzo, para lo cual quien ocupe el cargo de Gerente enviará convocatoria por escrito, impresa o digital a cada persona asociada con no menos de ocho días ni más de quince días naturales de anticipación. El Consejo de Administración fijará el lugar, día, hora y fecha en que se llevará a cabo la citada Asamblea.”

2. La modificación del artículo 25 del anterior Estatuto Social de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., mismos que fueron aprobado por SUGEF en resolución SGF-0052-2024, de fecha 11 de enero del 2024 y que corresponde al artículo 30 del presente Estatuto Social de la Cooperativa, que cita:



“La Asamblea General de personas Asociadas, Ordinaria o Extraordinaria, se considerará legalmente constituida en primera convocatoria cuanto esté presente más de la mitad de sus integrantes. Si no se lograra el quórum exigido dentro de la hora posterior a la fijada en la primera convocatoria, la Asamblea de personas Asociadas podrá efectuarse legalmente en segunda convocatoria con la asistencia del 30% (treinta por ciento) de sus integrantes, pero en ningún caso podrá celebrarse con menos de 20 (veinte) integrantes.”

ACUERDO 8.1. CA-SO-2026-10

- a. SOLICITAR AL SEÑOR EMILIO HERNÁNDEZ FUENTES, GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO R.L., PROCEDER CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS 2026, A REALIZARSE EL 18 DE MARZO DE 2026 EN EL AUDITORIO CORA FERRO UBICADO EN EL CAMPUS EL HIGERÓN, SAN PABLO DE HEREDIA SEGÚN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
 - I. SESIÓN EXTRAORDINARIA 09-2026: PRIMERA CONVOCATORIA 12:00 M.D. Y SEGUNDA CONVOCATORIA 1:00 P.M.
 - II. SESIÓN ORDINARIA 49-2026: DARÁ INICIO UNA VEZ FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- b. ENVIAR A LA GERENCIA GENERAL COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXARSE A LA CONVOCATORIA.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

Atentamente,

Carlos Sánchez Montero
Vocal I
Consejo de Administración

C. Comité de Vigilancia.